

LA SEMANA CATÓLICA

DE

SALAMANCA

PUBLICADA BAJO LA PROTECCIÓN DEL PRELADO DIOCESANO

ADMINISTRACIÓN

Imprenta de Calatrava, á donde se dirigirán las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA DIÓCESI

Dos pesetas por semestre.
Número suelto: 10 est. de psta

SANTOS DE LA SEMANA

Día 5.--Domingo.--Santa Agueda, virgen y mártir.

Santa Agueda, siciliana de nación, fué de esclarecido linaje, rica y de extremada hermosura; y sobre todas sus excelencias era cristiana y deseaba conservar su virginidad. Habiéndose publicado un edicto para que todos los cristianos fuesen presos, fué la Santa presentada delante de Quinciano, presidente. Luego que éste la vió, se enamoró de su rara belleza y deseando atraerla á su voluntad, la hizo entregar á una mujer malísima que tenía cinco hijas públicas rameras, en cuya compañía estuvo treinta días. No pudiéndola persuadir á que mudase el santo propósito que tenía hecho de la castidad, aquella mala mujer la entregó al presidente, el cual, viendo su constancia y firmeza y que se glorificaba de ser esclava de Jesucristo, después de haberla hecho padecer cruelísimos tormentos, la llevó de nuevo á la cárcel, y allí, haciendo oración, entregó su alma al Señor el día 5 de Febrero del año 252.

El rezo es de la Dominica de Sexagésima, con rito semidoble aunque en dignidad de segunda clase y color morado.

Día 6.—Lunes.—San Teófilo y compañeros mártires; Santa Dorotea, virgen y mártir, y los Santos Obispos Vedasto y Amando; el primero gobernó la Iglesia de Arrás y el segundo la de Maëstrich.

El rezo es de San Tito, Obispo y confesor, con rito doble y color blanco.

Día 7.—Martes.—San Romualdo, abad; San Teodoro, capitán y mártir, y San Angulo, Obispo y mártir.

Se reza de la conmemoración de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble mayor y color encarnado.

Día 8.—Miércoles.—Santa Jovita, mártir; San Honorato, Obispo y confesor; los Santos mártires Paulo, Lucio y Ciriaco, y San Juan de Mata, confesor, de quien se reza con rito doble y color blanco.

Día 9.—Jueves.—Santa Polonia, virgen y mártir; San Ausberto, Obispo de Rouen; y los Santos mártires Primo y Donato.

Se reza de San Cirilo de Alejandría, Obispo, confesor y Doctor, con rito doble y color blanco.

Día 10.—*Viernes.*—Los santos mártires Zotico, Ireneo, Jacinto y Amancio; San Silvano, Obispo, y Santa Escolástica, virgen, de quien es el rezo con rito doble y color blanco.

Día 11.—*Sábado.*—San Desiderio, Obispo de Viena y mártir; San Severino, abad, y San Jonás, monje.

Se reza de los siete santos fundadores del Orden de Servitas, con rito doble y color blanco.

CULTOS DE LA SEMANA

Día 5.—*Catedral.*—A las nueve y media misa solemne y sermón, que predicará don Pedro María López, Beneficiado de dicha Basílica Catedral.

Hermanitas de los Pobres—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las nueve y media misa rezada. A las cinco de la tarde estación, cánticos y reserva.

San Benito.—Primero de los siete domingos á San José.

¡A MI PUEDE USTED VENIR CON BULAS!

I

VAYA, hija mía, adiós. Seguir bien y besos á los niños.

—¿Tan pronto, D.^a Dorotea?

—Sí, amiguita. Me retiro con tu permiso, porque son ya las once y á mi marido le gusta comer, como buen español, á las doce en punto. Además, me he estado acordando de que no he tomado las nuevas Bulas, y hoy viernes, se prohíbe ya comer carne sin ellas. Bien sabes que el domingo fué la publicación. Voy, pues, corriendo para enviar la chica antes de comer.

—¡Jesús! ¡qué escrupulosa es usted, D.^a Dorotea!

—¿Escrupulosa? No tal, hija; pero si fiel observante de los preceptos de nuestra Madre Iglesia.

—Pues yo, créame usted, me preocupo poco de ese *papel mojado* que llaman Bula. Porque, lo que dice mi Antonio, eso es una invención de los curas para sacar dinero.

—Válgame Dios, hija mía... ¿también tú eres de tantos ignorantes en esta materia?

—No, ignorante, no; sino muy avisada. Pues no faltaba otra cosa, sino que los *curitas* quisieran imponernos sus opiniones.

—Pero ¿qué opiniones, ni calabazas? No hay tales carneros. Escúchame y te convencerás de que no entiendes una palabra de estas cosas de Religión.

—¡Vaya, vaya! déjeme usted de historias, que el cielo no se gana á *panzadas de hambre*, y dispéñseme lo grosero de la frase. ¡Pues no faltaba otra cosa! ¿En dónde habló Jesucristo de las bulas, ni de la abstinencia de carnes? Cada cual coma lo que le agrade.

—Cuando concluyas, avisa y comenzaré yo.

—Por concluído.

—Pues bien. ¿Tiene la Iglesia potestad para imponer leyes á los fieles? Contesta.

—Yo no sé *teologías*, pero creo que sí.

—¿Quién lo duda? A la manera que las potestades civiles legislan y hay que obedecer sus mandatos, así la Iglesia, suprema autoridad espiritual en la tierra, puede dictar leyes á los católicos. Y estas leyes son, entre otras, los cinco *Mandamientos* que tú conoces, de los cuales el *cuarto* es: *Ayunar cuando lo manda la Santa Madre Iglesia*.

—Bien; ¿pero qué tiene eso que ver con comer pescado toda la Cuaresma ó sino tomar la Bula?

—Espera un poco. La ley del ayuno manda no solamente el hacer *una sola comida* (autorizando también el *desayuno y colación* en la forma que enseña la doctrina) sino el abstenerse de carnes, huevos y laticinios en dichos días.

—No estoy conforme con esa ley.

—Podrás no estar conforme, pero la ley existe. Luego tenemos obligación de cumplirla todos los días de ayuno.

—¡Qué rigorismo más atroz!

—Ahora viene la benignidad. Por medio de la Santa Bu-

la, mediante una pequeña limosna, la Iglesia nos permite á los españoles usar del privilegio de comer carne cuando ayunamos, exceptuando ciertos días.

—Conque..... es decir..... si hay cuartos se puede comer carne, si no los hay... *nequaquam*. Lo ve V., lo ve usted, cómo era negocio de los *curitas*. A mí no me engañan esos *cuervos*.

—Calla, mujer, calla, que pareces una carraca descompuesta. Ten paciencia y acaba de escucharme. Los curas no cobran ni un céntimo de eso; al contrario, ellos son los que tienen que dar mayor limosna por las bulas.

—¿Pues á dónde va la millonada que sale de las *bulitas*?

—¡Millonada! Ojalá lo fuera; mas para que lo sepas, te diré que se dedica á obras de beneficencia y piedad. Con ese dinero se sostiene el culto en los templos y muchos pobres y enfermos en los hospitales y asilos.

—¿Pero es posible?

—Y tan posible. De modo que la Iglesia no hace otra cosa, al exigir una limosna por las bulas, que conmutar la *mortificación* de la abstinencia por la *obra de caridad* de la limosna. ¿Lo entiendes?

—Si todo eso que usted dice fuera cierto...

—Tan cierto, amiga mía..., pero ¿para qué cansarme más en explicaciones, si no me has de creer?

—No sé si me convenceré; soy un poco dura de pelar y estoy muy escamada de los *ropanegra*.

—¡Ay! qué prevención tienes contra el clero, querida mía. Por lo mismo quiero yo insistir en hablar contigo de la Bula. Mas como es tan tarde y ha de ir la chica á casa del párroco, me retiro y hasta otro día, que reanudaremos nuestra conversación.

—Adiós, doña Dorotea.

N. PEREIRA.

¡NO MORIRÉ!....

No hace muchos años, visitando su diócesis un Obispo de Escocia, se perdió en un bosque, y como se hiciera de noche, fué á llamar á la puerta de una cabaña solitaria, en la cual se hallaba una mujer joven rodeada de seis pequeñuelos, la que lo recibió cortésmente y se apresuró á prepararle de comer. Notó pronto el Obispo el aire marcado de tristeza que se reflejaba en todos los semblantes, y preguntó á la madre qué era lo que les afligía.

—¡Ay de mí, señor! respondió ésta que parecía esperar la pregunta del Obispo, para comunicar sus dolores; sí, estamos muy tristes, porque mi anciano padre, que está ahí dentro en cama, se halla tan enfermo, que nos parece va á morir, y lo que más nos aflige es que pretende que ha de vivir aún y no quiere prepararse para la muerte.

—¿Podría verle? dijo el Obispo conmovido.

—¡Oh! sin duda, respondió la mujer, y á seguida introdujo á su huésped en el cuarto del enfermo. El anciano se hallaba tendido en su pobre lecho, ya completamente extenuado. A la primera indicación que el Obispo le hizo acerca de la conveniencia de prepararse á una santa muerte, pareció recobrar todo su vigor y exclamó:

—¡No, yo no me moriré!...

—Pero amigo mío, dijo el Obispo, ya sabéis que todos hemos de morir, y cuando á los achaques se une la edad...

—Os digo, replicó el anciano con energía, que yo no moriré; es imposible.

Y á todas las reflexiones que se le hacían para conven- cerlo, su respuesta era siempre la misma.

—¡No, yo no moriré!

—Pero al menos, le dijo por fin el Obispo, ¿queréis de- cirme en qué fundáis vuestra confianza, y por qué asegu- ráis que no habéis de morir?

Al oír estas palabras el anciano, profundamente con- movido, dijo al Obispo:

—Señor, ¿sois católico?

—Sí que lo soy, le respondió éste.

—Pues bien; voy á deciros por qué no moriré. Yo soy también católico, señor, y desde mi primera comunión hasta hoy, no he dejado de pedir un solo día á la Santísi- ma Virgen la gracia de tener un sacerdote junto á mi le- cho de muerte. ¿Creéis que una madre tan buena puede dejar que muera sin consuelo? ¡Imposible! ¡Imposible! ¡No moriré!

—Hijo mío, exclamó entonces el Obispo abrazándole, la Virgen ha oído vuestros ruegos. Sí, Ella es la que ha guia- do mis pasos por el bosque y la que me ha traído junto á vuestro lecho para ayudaros y consolaros, porque soy vuestro Obispo. Y abriendo su capa enseñó al anciano su cruz pastoral.

—¡Oh María! ¡Oh mi buena madre!... exclamó á su vez el enfermo transportado de una alegría inefable.

Y volviéndose hacia el Obispo, añadió:

—Confesadme, señor, confesadme pronto, que ahora ya creo que voy á morir.

El Obispo lo confesó, en efecto, dando gracias á Dios desde el fondo de su corazón por sus infinitas misericor- dias; y pocos instantes después, aquella alma dichosa, pu- rificada por la penitencia, volaba á la gloria.



CONCLUSIONES APROBADAS

POR EL

CONGRESO CATÓLICO DE SEVILLA

(Conclusión)

3.^a Los datos suministrados por las ciencias físico-naturales ó de observación que hacen el oficio de ciencias subalternantes para la antropología moderna, nada pueden deponer acerca del origen y naturaleza del alma; y respecto del cuerpo sólo pueden atestiguar de fenómenos accidentales ó transformaciones sensibles, en que no es posible se refleje el modo con que empieza á existir el cuerpo humano.

4.^a El poligenismo no ha presentado hasta hoy ninguna demostración propiamente tal contra la antropogonía mosaica, y podemos asegurar en nombre de la ciencia, aun sin apelar á la autoridad infalible de la Revelación, que nunca llegará á presentarla, puesto que las lucubraciones filológicas, los descubrimientos egiptológicos y asiriológicos, la Etnografía, la misma Arqueología Prehistórica y todas las demás ciencias que el espíritu hostil á la verdad católica cultiva con ardor para argüirla de falsedad ya filosófica, ya histórica, van deponiendo en favor de la narración bíblica y respetando el Monogenismo cristiano.

PUNTO SEPTIMO

Academias científico-religiosas. Sus ventajas y oportunidad en la época presente. Qué organización conviene darles para obtener los mejores resultados.

1.^a Dada la necesidad de defender á la Religión de los ataques de la falsa ciencia y siendo asimismo muy conveniente ofrecer á los fieles ejemplos prácticos de que la Fè es amiga y protectora de las ciencias y de las letras, sería utilísima la creación de un Centro científico religioso en cada Diócesis bajo la dirección del respectivo Prelado.

2.^a La organización de estos Centros podría ser la siguiente: 1.^a

Tomarían el nombre común de Academias Diocesanas de Leon XIII para perpetuar la memoria del sabio y egregio Pontífice que ha iniciado en nuestros días la noble y gloriosísima empresa de restaurar los estudios católicos; 2.º Constarían de todos los profesores, escritores y demás personas ilustradas, así eclesiásticas como seglares, que profesasen sinceramente el dogma católico y acatasen íntegra é incondicionalmente las enseñanzas de la Iglesia: 3.º Propondríanse un triple objeto—estudio analítico del movimiento científico de nuestra época—discusión razonada de los grandes problemas científicos planteados en las escuelas modernas—juicio crítico de las obras científicas más notables publicadas en defensa ó impugnación de la doctrina católica: 4.º Reportarían, por último, tres preciosas ventajas—estrechar los lazos de unión entre los católicos, según la mente del Romano Pontífice—difundir y comunicar las luces y conocimientos de los sabios—adiestrar á los apologistas de la Religión y á los defensores de la Iglesia en las luchas doctrinales por desgracia tan frecuentes é inevitables en estos tiempos de negación é incredulidad.

3.ª Cada Academia se regiría por un Reglamento aprobado por el Prelado respectivo, y convendría la uniformidad en todas ó á lo menos, en las principales disposiciones reglamentarias. Estas Academias podrían dividirse en secciones, según las materias, y de este modo con una sola institución quedarían atendidas las indicaciones hechas sobre academias en los puntos 2.º, 4.º y 5.º de esta sección.

PUNTO OCTAVO

Necesidad de fomentar la publicación de revistas científicas para defender el dogma católico contra los ataques de la falsa ciencia. Plan de estas comunicaciones y medios de asegurar su difusión y estabilidad.

1.ª En armonía con lo expresado en las conclusiones del punto 7.º y sin perjuicio de lo establecido en el punto 4.º de la sección 2.ª ha de reconocerse la necesidad de fomentar Revistas científicas que estén á la altura de las circunstancias tanto por su fondo como por su forma.

2.ª Una vez constituidas en varias diócesis las Academias de que se trata en el punto anterior, no sería difícil unificar su acción y crear una ó varias Revistas de esta índole, ó bien contribuir más

directamente á fomentar algunas de las ya existentes. En todo caso las Academias ya colectiva ya aisladamente serían las encargadas de dirigir estas Revistas, contando como base para sufragar los gastos con las cuotas de suscripción de los socios, y es indudable que á medida que se agrupasen más Academias y estas fuesen más numerosas sería mayor la garantía para la difusión y estabilidad de las Revistas de que se trata.

CONCLUSIONES ADICIONALES

1.^a El Congreso acuerda la creación de una Junta Central permanente, á cuyo cargo estará no sólo la preparación de los sucesivos, sino la de los medios más conducentes á llevar á la práctica las conclusiones formuladas por las secciones, aceptadas por aquél y aprobadas por los Reverendísimos Prelados.

2.^a El Congreso acuerda promover una peregrinación nacional á Roma con motivo del Jubileo Episcopal de nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII.

La Ciudad y el Orbe Católicos

La salud del Sumo Pontífice.—Su Santidad el Papa Leon XIII, continúa sin novedad en su importantísima salud.

Compárese.—Es curioso un dato últimamente recogido sobre las cantidades que los protestantes y los católicos destinan á las misiones. Solamente los ingleses en las misiones que sostienen gastan 60 millones anuales; la Propaganda de Roma no puede dedicar á los católicos más que seis millones. Véanse los resultados de unos y otros y se comprenderá cuál es la enorme diferencia de unas y otras campañas.

La iglesia Católica en los Estados Unidos.—La Iglesia católica en los Estados Unidos de la América Septentrional tiene 13 Arzobispos, 13 Obispos 8.500 Sacerdotes, 7.500 iglesias, 5.000 Institutos docentes con más de 800.000 alumnos, y sobre todo este magnífico organismo descuella como una de las más notables la Universidad de Washingtón. Si en materia de la estadística podemos fiarnos de

probabilidades más ó menos fundadas, de esperar es que en Australia no pasarán muchos años sin que se vea florecer mucho la Religión católica.

Recepción.—El Papa ha recibido en audiencia á los misioneros de San Vicente de Paul y á las Hijas de la Caridad. En ella manifestó Su Santidad el interés que tenía en que pronto fuera beatificada la M. fundadora de citadas religiosas.

La palabra del Papa.—La Carta del Papa al conde de Mun ha obtenido una resonancia admirable.

Sólo tres periódicos, *Le Moniteur Universel*, *La Libre Parole*, orleanista, y *L' Autorité*, imperialista, han dejado de hablar de este documento, demostrando con tal silencio su grande importancia.

En cambio los periódicos revolucionarios emiten juicios importantes.

Todos ellos elogian la sabiduría del Papa.

Le Radical considera á León XIII como un gran táctico en la dirección de los negocios; *Le Voltaire* le califica de uno de los Pontífices más ilustres de los últimos tiempos.

Dice que su doctrina es la misma que la de Pío IX y tan intransigente como éste, y sólo varía en la táctica.

La Republique Francaise reconoce que en el Vaticano se ha conocido siempre mejor que en otra parte á los hombres y á las instituciones, sin confundir los tronos ni los partidos con las pasiones.

En el mismo tono hablan los demás periódicos.

La Orden Seráfica de China.—Las primeras Misiones en China se debieron á la Orden Seráfica. En 1288 el P. Juan de Monte Corvino fué nombrado por el Papa Clemente V Arzobispo de Pekín. Hoy en el Vicariato Apostólico de Shen-Si hay 1.900 católicos en una población de seis millones de habitantes, hay 15 Misioneros Franciscanos y 18 Sacerdotes indígenas. En el Vicariato Apostólico de Chan-Si se cuentan 13.000 católicos y 1.200 catecúmenos; ocho Misioneros Franciscanos y 15 Sacerdotes indígenas, además de los que concurren á las cátedras del Seminario diocesano.

Fiesta en Loreto.—Para fines del año próximo venidero de 1894, se preparan grandes fiestas en Loreto, con motivo del sexto centenario de la traslación á aquel punto de la santa casa

Para los que vayan á Roma.—La Congregación de Ritos ha publicado un importante decreto relativo á las peregrinaciones á Roma que van á verificarse. Comprende dos artículos: 1.º Quedan dispensados los peregrinos del ayuno y de la abstinencia caudragesimales. 2.º Mientras permanezcan en Roma podrán observarlos, conforme á las costumbres é indultos que rijan en sus respectivos países.

Autógrafo real.—La Reina Victoria ha enviado al Papa una carta autógrafa de acción de gracias por la elevación á la púrpura cardenalica de Mons. Vaughan, Arzobispo de Westminster.

Cardenales «in petto».—Dícese que el primer Papa que creó Cardenales *in petto* fué Alejandro VI (D. Rodrigo de Borja). Leon XIII tiene reservados así los nombres de tres Cardenales.

Familia feliz.—A la Beatificación del Venerable Francisco Javier Bianchi han tenido la dicha de asistir su sobrina Vicenta y sus dos hijos, Sacerdotes, Francisco Javier y Nicolás, sin contar otros deudos más lejanos.

El clero de Italia y la masonería.—La masonería italiana, que ha sabido hacer de Lemmi un pontífice supremo de la secta y un intrigante político, se encuentra hoy esperanzada de poder dar un golpe mortal á la familia y á la moralidad pública con un proyecto de ley que se presentará pronto á las Cámaras, haciendo obligatorio el matrimonio civil precediendo al canónico, y consignando penas atroces contra los párrocos y contra los esposos que se casen antes de enlazarse civilmente. Algunos párrocos celosos han escrito un manifiesto respondiendo á este reto de la secta tenebrosa, declarando francamente que combatirán á la masonería con las enseñanzas del Papa, que trabajarán sin cesar porque lleguen al Parlamento protestas de todas partes contra tan inicuo proyecto, y que una vez votada la ley, no temerán las iras mancomunadas de los sectarios para cumplir con su deber de párrocos.

Las Diócesis de España

Vacantes.—Una canongía por oposición en Toledo y la Penitenciaría de Sevilla.

La Capilla protestante y los periódicos ingleses.—Algunos periódicos ingleses protestantes han manifestado sin rebozo su opinión contraria á la apertura del templo protestante en Madrid, afirmando que mientras no desaparezcan de la fachada todos los símbolos y leyendas que puedan inducir á error, no pueden los disidentes sostener que respetan y cumplen el art. 11 de la Constitución del Estado. Esto les faltaba á los que con buen acuerdo se han llamado *cabrerizos*, para que se formase cabal juicio de su proyecto. Pero aún falta deshacer algún error. El titulado Arzobispo de Dublin es hereje entre los herejes y cismático entre los cismáticos, y los periódicos ingleses han dado ya la voz de alerta contra él diciendo que no lleva á Madrid ni á ninguna parte la representación, que no solamente le disputan, sino que le niegan los anglicanos.

Nueva revista.—En el próximo mes de Marzo comenzará á publicarse una nueva Revista en Valencia, con el título de *Soluciones católicas*. La nueva Revista, es debida á la iniciativa del dignísimo Prelado Sr. Sancha, y escrita principalmente por distinguidos miembros del Cabildo de la Santa Iglesia Basílica.

¡Descanse en paz!—Ha muerto la Sra. D.^a Margarita de Borbón, esposa de D. Carlos.

En todas partes se oyen elogios de las virtudes que adornaban su persona.

Elevamos nuestras modestas oraciones al trono del Altísimo, pidiéndole acoja en su amoroso seno el alma de la ilustre finada.

Prelados españoles.—En el Consistorio del día 19 fueron preconizados Obispos de Zamora y Palencia respectivamente, el Ilmo. Obispo de Coria y el M. I. señor Dr. Don Enrique Almaraz, Deán de la Catedral-basílica de Madrid.

S a l a m a n c a

Toma de Hábito.—El lunes vistió el Santo Hábito en las Siervas de San José, la joven D.^a Consuelo Nieto, siendo madrina en tan solemne acto, su tía D.^a Alfonsa Nieto. Predicó una sencilla y elocuente plática el Dr. D. Miguel Sánchez.

La fiesta de la Purificación.—Con asistencia del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital presidido por el señor Murga, se celebró el jueves en la Catedral la solemne bendición de Candelas por el Rvdmo. Prelado de la diócesi.

Acto seguido tuvo lugar la misa, en la que predicó con el entusiasmo y elocuencia que le es característica un acabado sermón el Sr. Canónigo Magistral.

Para que no se alegue ignorancia.—A fin de evitar dudas publicamos los diversos sumarios de la Bula y la respectiva limosna:

«Sumario de Ilustres.—Lo deben tomar las personas siguientes: los Sres. Cardenales, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, ya sean propios, ya *in partibus*, ya Vicarios apostólicos, ya coadjutores con derecho de futura sucesión ó sin ella, ya auxiliares; los Jueces eclesiásticos que ejerzan jurisdicción ordinaria, delegada, subdelegada, parcial ó general, como son los Auditores de la Rota, los Provisores, Vicarios generales ó foráneos, Visitadores y demás á estos semejantes; los Dignidades y Canónigos de las Iglesias Catedrales.

Los Duques, Marqueses, Condes y Vizcondes. Los Ministros de la Corona, Embajadores, Ministros plenipotenciarios, Capitanes generales y todo militar que tenga grado de Coronel arriba inclusive.

Los Presidentes del Consejo Supremo y de las Audiencias, Fiscales y Magistrados de las mismas, y los que disfrutan honores de tales. Los Directores generales de todos los ramos de la Administración, Gobernadores civiles, Jefes de Administración del Estado y los que tengan honores de lo mismo.

Los Intendentes de Ejército, los Comisarios, Ordenadores, Auditores generales, y los que tengan honores de tales.

Los Caballeros del Toisón de Oro, los Grandes Cruces de todas las Ordenes, Comendadores de número, Supernumerarios y Caballeros, así como las esposas de los seglares en quienes concurren las cualidades arriba dichas, viviendo sus maridos, ó si, siendo viudas, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.—Su limosna 4 pesetas 50 céntimos.

Sumario común.—Lo deben tomar las demás personas no comprendidas en la lista anterior.—Su limosna, 75 céntimos de peseta.

Sumario de difuntos.—La limosna es igual para toda clase de personas.—75 céntimos.

Sumario de composición.—La limosna es igual también para toda clase de personas.—Una peseta y 15 céntimos.

Lacticinios de primera.—Lo deben tomar los Sres. Cardenales, Patriarcas, Primados, Arzobispos, y Obispos.—Su limosna, 6 pesetas 75 céntimos.

Lacticinios de segunda.—Lo deben tomar los Dignidades, Canónigos de Catedrales ó Colegiatas, si tienen de renta efectiva de tres mil pesetas en adelante.—Su limosna 2, pesetas 25 céntimos.

Lacticinios de tercera.—Lo deben tomar los de la misma clase, ó cualquiera otro eclesiástico, cuya renta no llegue á tres mil pesetas ni baje de ochocientas venticinco anuales.—Su limosna, 1 peseta 15 céntimos.

Lacticinios de cuarta.—Lo deben tomar los eclesiásticos seculares y regulares cuyo renta no llegue á ochocientas veinticinco pesetas anuales.—Su limosna, 50 céntimos de peseta.

Indulto de primera.—Lo deben tomar los señores Cardenales, Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos. Los Ministros de la Corona, Grandes de España y los que tienen honores de tales; los Caballeros de la insigne Orden del Toisón de Oro y todos los Grandes Cruces; los Comendadores mayores de las Ordenes militares; los Embajadores, los Ministros plenipotenciarios, Capitanes y Tenientes generales, las esposas y viudas de los seglares de las cualidades referidas.—Su limosna, 9 pesetas.

Indulto de segunda.—Lo deben tomar los Presidentes del Consejo Supremo y de las Audiencias territoriales, Fiscales y Magistrados de las mismas, con inclusión de los que solo disfrutaban honores de tales y los que se titulan del Consejo de Su Majestad. Los Jueces que ejerzan jurisdicción eclesiástica. Las Dignidades y los Canónigos de las iglesias metropolitanas y sufragáneas. Los Duques, Condes, Marqueses, Vizcondes, Barones, los Directores generales de todos los ramos de la Administración: Gobernadores civiles, Jefes de Administración del Estado, los que solo tengan honores de tales, y los militares desde el grado de Coronel hasta Mariscal de Campo inclusive. Los Comendadores y Caballeros de todas las Ordenes militares y los de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la de San Fernando, de la Americana de Isabel la Católica y de la de San Hermenegildo. Los Intendentes de Ejército y Comisarios ordenadores, y los que tengan honores de tales. Los Jefes de Administración de provincia, los Jueces de primera instancia, y asimismo todas las personas, de cualquiera clase que sean, que por sus sueldos ó pensiones ó productos de fincas ó industrias y oficios ganan anualmente de cinco mil pesetas en adelante, y las esposas de los seglares incluso en esta clase.—Su limosna, 3 pesetas.

Indulto de tercera.—Lo deben tomar las demás personas, tanto eclesiásticas como seglares, que no están comprendidas en la lista anterior.—Su limosna, 50 céntimos de peseta».

Necrologia.—Han fallecido los señores curas párrocos de la Fuente de San Esteban, D. Laureano Vicente, y de Golpejas, D. Bernardo Píriz.

Pertenecían á la hermandad de Sufragios mútuos del Clero.

Roguemos á Dios por sus almas.

Lo celebramos.—Leemos en un periódico local: «Los bailes de anoche se resintieron en su mayor parte de falta de concurrencia».

Lo cual quiere decir que aún no se ha extinguido completamente en Salamanca el buen gusto y la sana moral para rechazar los bailes de máscaras, semilleros de corrupción y escuela de depravadas costumbres.

De veras lo celebramos.

Academia de Santo Tomás de Aquino.—Durante el pre-

sente mes se discutirán en esta Academia los siguientes temas:

Día 4.—*Dirección probable de los globos*, á cargo del Académico D. Aurelio Capelo Téllez.

Día 11.—*Alfonso el Sabio*, á cargo del Académico don Andrés Macho Monzón.

Día 18.—*La Inquisición española*, á cargo del Académico D. Mariano Arenillas Sáinz.

Día 25.—*Paralelo entre los sistemas de la emisión y de las ondulaciones*, á cargo del Académico D. Ricardo Jaben y Jaben.

Fiesta á San Blas.—Se ha celebrado con mucha solemnidad en la parroquia de la Purísima, predicando un elocuente panegírico del santo Obispo de Sebaste, D. Evaristo Martín Vicente.

Por la tarde se trasladó á su iglesia procesionalmente la imagen de San Blas, asistiendo la banda de música de Calatrava, que interpretó muy bien varias marchas de su repertorio.

Nombramientos.—Han sido nombrados Tenientes de Arcipreste:

Para el distrito de Alba, el señor don Gabriel Romero García, cura párroco de Gajates.—Para el de Arapiles, el Sr. D. Indalecio Rodríguez, párroco de Machacón.—Para el de Armuña Alta, el señor D. Francisco Antonio López, párroco de Parada de Rubiales.—Para el de Armuña Baja, el señor D. Antonio Díez Fermoselle, párroco de Calzada de Valdunciel.—Para el de Cantalapiedra, el señor D. Pedro Sánchez y Sánchez, párroco de Cañizal.—Para el de Ledesma, el señor D. Matías Arnés Casanueva, párroco de Villardardo.—Para el de Linares, el señor D. Francisco del Canto, párroco de Frades de la Sierra.—Para el de Peña de Francia, el señor don Antonio López Gómez, párroco de Cereceda.

Para el de Peñaranda, el señor Licenciado D. Mariano Fernández del Campo, párroco de Aldeaseca de la Frontera.—Para el de la Ribera, el señor Licenciado D. Marcos Hernández Ramos, párroco de la Peña.—Para el de Rollán, el señor D. Tomás López Vicente, párroco de San Pedro del Valle.—Para el de Salamanca, Visitador de sus parroquias, el señor Dignidad de Chantre, Dr. D. Juan Antonio Vicente Bajo.—Para el de Salvatierra, el señor D. Ignacio Sayagués, párroco de Salvatierra.—Para el de Tavera, el señor don Pedro Sánchez Delgado, párroco de Carnero.—Para el de Valdeji mena, el señor D. Andrés Esteban Feo, párroco de Horcajo Medianero.—Para el de Valdevilloria, el señor D. Agustín Carbayo Cabo, párroco de Villoruela.

Para el de Valdobra, el señor don Julian Andrés García, párroco de Sanchón de la Sagrada.—Para el de Villarino, el señor don Carlos

Fernández Clavero, párroco del Manzano.—Para el de Vitigudino, el señor Dr. D. Antonio González Andrés, párroco de Yecla.

Profesión.—El jueves profesó en el convento de Franciscas, la novicia Sor María Ignacia de la Ascensión. Predicó un elocuente y fervoroso sermón el P. Segura, S. J.

Nombramiento.—Para la canongía vacante en esta Catedral, ha sido nombrado D. Federico Liñan López, actual fiscal eclesiástico de Badajoz.

Limosnas.—Son innumerables las que está haciendo en el pueblo de San Muñoz la viuda de D. Andrés García (q. e. p. d.) Ultimamente ha distribuido veinte fanegas de trigo entre los pobres de citado pueblo.

Dios premie su caridad á la virtuosa señora.

A Madrid.—Ayer salió el Excmo. Sr. Obispo para Madrid, con objeto de asistir á la imposición de la birreta cardenalicia á los Emmos. Sres. Mons. Di Pietro, Nuncio de Su Santidad y D. Benito Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla.

Honras fúnebres.—Hemos sabido que el lunes 6 del corriente, á la hora de las diez y media de la mañana, se celebrará un solemne funeral en la parroquia de San Juan de Sahagún (San Boal) por el eterno descanso de la virtuosísima señora Doña Margarita de Borbón, que falleció cristianamente en Viareggio (Italia) el día 29 de Enero próximo pasado.

Jubileo Episcopal de Su Santidad en Salamanca.—En el *Boletín Eclesiástico* se publica una exhortación pastoral excitando á los diocesanos á celebrar el Jubileo del Papa.

Sabemos que en Salamanca se proyecta una solemne velada, en la que tomarán parte, probablemente, la Academia de Santo Tomás, los músicos de la Catedral y el coro del Seminario.

El acto tendrá lugar por invitación del Excmo. señor Obispo, el 19 de Febrero.

RECOMENDACIÓN.—La hacemos del verdadero **Hierro Bravais**, adoptado en los hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la anemia y debilidad. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes y no fatiga nunca el estómago.
